

Dec. No. 1450, que nombra al Sr. Leonidas Jiménez, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Santana.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1450

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor Leonidas Jiménez, queda designado Regidor del Ayuntamiento de Pedro Santana, en sustitución del señor Domingo Alcántara, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1451, que nombra varios Suplentes de Regidores en el Ayuntamiento del Municipio de Yamasá.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1451

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Los señores Idaisa Colombina Familia Lebrón y Eugenio Bello, quedan designados Suplentes del primer y tercer Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Yamasá, respectivamente, en sustitución de los señores Luis Francisco Troncoso Mejía y Miguel Angel Moscat Báez, renunciantes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta; años 1360. de la Independencia y 1170. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1452, que nombra al Sr. Roque de León Rosa, Suplente a Síndico del Municipio de Yamasá.

G. O. No. 9523, del 31 de enero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1452

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Roque de León Rosa, queda designado Suplente de Síndico del Municipio de Yamasá, en sustitución de la señora Gloria F. Madera de Troncoso, renunciante.